

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 5 ANTIOQUIA CHOCÓ			
COMITÉ:	ACTA DE PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN PROPONENTES EN PIDAR CON RESOLUCIÓN NÚMERO 705 DE 2024.			
FECHA DE REUNIÓN:	02	07	2025	HORA: 08:30 am – 10:00 am

ACTA PUBLICIDAD RESULTADOS EVALUACIÓN PROPONENTES

OBJETIVO:	Publicación de los resultados de la Mesa Técnica de Evaluación de Proponentes en PIDAR con Resolución número 705 de 2024 denominado “FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PLATANICULTOR FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN ASUAP DE TURBO, ANTIOQUIA”; cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural ADR mediante la Resolución No. 705 de 2024; de conformidad con los Términos de Referencia por ejecución del Plan Operativo de Inversión POI.
PARTICIPANTES:	ARIEL ANGULO PALACIOS; Director Territorial UTT5; Supervisor PIDAR.
ASISTENTES:	ARIEL ANGULO PALACIOS; Director Territorial UTT5; Supervisor PIDAR.

ORDEN DEL DÍA:

Único: Publicidad resultados Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas en el Bloque términos de referencia 001 suministro de los elementos necesarios para el montaje e instalación completa de 54 unidades de cable vía, cada una con una longitud de 100 metros para el transporte del plátano de finca a empacadora, para el proyecto denominado “Fortalecer la competitividad del sector platanicultor fomentando la participación activa de las mujeres de la Organización ASUAP de Turbo, Antioquia”; como mecanismo de inversión de los recursos asignados al PIDAR desde el Plan Operativo de Inversión POI.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Publicación de los resultados del proceso de evaluación de los proponentes según los Términos de referencia 001 para el Suministro de los elementos necesarios para el montaje e instalación completa de 54 unidades de cable vía, cada una con una longitud de 100 metros para el transporte del plátano de finca a empacadora, como mecanismo de inversión de los recursos asignados al PIDAR desde el Plan Operativo de Inversión POI.

La Agencia de Desarrollo Rural mediante la Resolución número 705 de 2024 “Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial de Tipo Estratégico Nacional identificado con el BP No. 3603

denominado “Fortalecer la competitividad del sector platanicultor fomentando la participación activa de las mujeres de la Organización ASUAP de Turbo, Antioquia”.

Que en atención a lo anterior se establecieron unos TDR, para invitar a las personas públicas y privadas, para que presentaran oferta en el proceso de la referencia.

Que para dicho proceso se establecieron unos requisitos habilitantes y los siguientes criterios de evaluación.

TABLA DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 001 PARA EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE E INSTALACIÓN COMPLETA DE 54 UNIDADES DE CABLE VÍA, CADA UNA CON UNA LONGITUD DE 100 METROS PARA EL TRANSPORTE DEL PLÁTANO DE FINCA A EMPACADORA; PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PLATANICULTOR FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN ASUAP DE TURBO, ANTIOQUIA”.

CRITERIOS PONDERABLES

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Oferta Económica	70
Oferta Valor Agregado Mejora De Especificaciones y/o alcance del objeto	30
Total	100

Descripción de los criterios:

Oferta económica). 11.1.1. PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA: La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, ordenará los valores ofertados desde el menor valor hasta el mayor valor ofertado de los servicios, y otorgará el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia, a aquella propuesta que oferte el menor valor para los servicios. En consecuencia, para otorgar puntaje a las propuestas restantes que no ofertaron el menor valor del presente proceso, se dividirá el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia en el número de propuestas recibidas que se encuentren hábiles, y a la segunda oferta económica de menor valor hábil le otorgará como puntaje el resultante del máximo puntaje menos el cociente resultante de la operación previa, y para la tercera tomará el puntaje de la segunda oferta y restará el cociente resultante, y así consecuentemente hasta otorgar puntaje a la de mayor propuesta económica que resultó hábil.

Valor agregado:

Oferta valor agregado mejora del alcance del objeto:

Experiencia adicional

EL CTGL otorgará 30 puntos al proponente quien suscriba y presente el OFERTA VALOR AGREGADO, debidamente suscrito por el representante legal del proponente, por la cual ofrece sin costo adicional a la oferta económica presentada en su propuesta, servicios o garantías adicionales en el formato a ser suscrito. Consistente en brindar asesoría y acompañamiento en el proceso de instalación de los 54 sistemas.

NOTA: por cada valor agregado se debe generar un formato para este fin.

RESUMEN DE LA CALIFICACION

El presente Comité Técnico de Gestión Local, realizado en día 02 de julio de 2025, en cumplimiento del cronograma de ejecución, del modelo de ejecución y el manual y concordancia con los TDR, y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y criterios de calificación concluye; que para este proceso se presentaron cuatro (4) propuestas: (1ª.) propuestas por AJM GRUPO EMPRESARIAL, (2ª.) AGROVIAS Y MONTAJES ZOMAC S.A.S. (3ª.) LABORES Y PROYECTOS, y (4ª.) AGROSANDER; de las cuales ninguna cumplió con los requisitos habilitantes exigidos en los TDR.

CONCLUSIÓN

Este Comité Técnico de Gestión Local declara desierto el proceso de selección de proponente de los Términos de referencia denominados: TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 001 PARA EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE E INSTALACIÓN COMPLETA DE 54 UNIDADES DE CABLE VÍA, CADA UNA CON UNA LONGITUD DE 100 METROS PARA EL TRANSPORTE DEL PLÁTANO DE FINCA A EMPACADORA; PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PLATANICULTOR FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN ASUAP DE TURBO, ANTIOQUIA".



ARIEL ANGULO PALACIOS
Director Territorial UTT5
Supervisor PIDAR